



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: NORA LUZ RAMIREZ JARAMILLO
Demandados: INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASE S.A.
MEDIMÁS EPS. S.A.S.
CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00236-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Estudiada la respuesta a la demanda presentada por CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., se observa que fue presentada dentro del término legal y con los requisitos establecidos en la Ley 712 de 2001, por lo que se admite.

Para representar judicialmente a la citada entidad se le reconoce personería para actuar, a la doctora YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR ORTIZ, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 81.030, del Consejo Superior de la Judicatura; en los términos conferidos en el poder allegado al expediente.

Se REQUIERE a la parte demandante para que gestione y acredite la notificación personal y posteriormente la citación por aviso, a las sociedades INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASE S.A. y MEDIMÁS EPS. S.A.S.; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta al demandado que, si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento. La ley 2213 de 2022 no derogó dichas notificaciones.

Por último, se agrega al expediente los memoriales contentivos de solicitud de terminación del proceso y sus anexos, allegados por la doctora YULLY NATALIA ARROYAVE MORENO en calidad de apoderada general de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., sociedad que actúa como mandataria con representación de Cruz Blanca EPS. S.A. hoy liquidada; para darle su valor real en el momento de tomar una decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE.

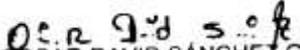

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 100 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 1° de AGOSTO

de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario